

Facultad de Ciencias Económicas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Córdoba, 27 de marzo de 2009

IA KARL DE VEGA

DECANA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

VISTAS:

Las disposiciones referente a la expedición de diplomas, notificadas por Secretaria General de la Universidad;

Y CONSIDERANDO:

Que las comunicaciones de egreso deben ser remitidas en forma oficial mediante la correspondiente Resolución Decanal; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

<u>Art. 1º</u>.- Solicitar a la señora Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba la expedición del diploma al egresado de esta Facultad, cuyos datos esenciales se consignan en el anexo que forma parte de la presente Resolución.

Art. 2°.- Comuniquese y archivese

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 118/2009

r. MARCELO A. SANCHEZ SECRETARIO TECNICO

cultad de Ciencias Económicas

Nota Nº 4993

APELLIDO Y NOMBRES	NAC.	NRO. DOC.	FECHA NAC.	FECHA EGR.	TITULO
SAINO, Martín Omar	ARG	23.677.268	03/02/1974	14/02/2009	CONTADOR PÚBLICO

DIRECTOR ANEA ENSERANZA

COLIND DE COMO

Mgter ANA KARL DE VEGA
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS